



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Buenos Aires, julio 11 de 2017.

**VISTO:** Que la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires ha procedido a entregar claves a las listas observadas por esta Junta Partidaria a fin de subsanar las observaciones realizadas y,

**CONSIDERANDO:** Que el día viernes 14 de julio del corriente es la fecha límite para entregar los modelos de boletas en el Juzgado Federal con competencia electoral;

Que este organismo debe facilitar la participación a todas las listas en las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias del 13 de agosto de 2017;

**POR TODO ELLO,** el Presidente de la Junta Electoral en uso de las facultades que le confiere el acta constitutiva del Frente Unidad Ciudadana,

### RESUELVE

**Primero:** DISPONER la entrega de un CD con el modelo de boleta a aquellas listas que acrediten la obtención de clave por parte de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que deberá retirarse por Matheu 130 de 12 a 17 hs.

**Segundo:** ESTABLECER que cada lista deberá presentar ante esta Junta en el plazo improrrogable antes del jueves 13 a las 17 hs., 7 ejemplares del modelo de boleta conforme el diseño que se ha entregado.

**Tercero:** PUBLIQUESE en el sitio web del Frente.